

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 136/2013 /

COLINA, 22 de Enero de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 80/13 de fecha 22 de Enero de 2013, de la Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Privada del proyecto denominado "Mejoramiento Skatebowl Población José Fuentes Guerra", ID N°2686-6-C0213, las Bases Administrativas, elaboradas para la propuesta enunciada precedentemente; Decreto Alcaldicio N° E-322/2012, de fecha 10 de Febrero de 2012, mediante el cual llama a Licitación Pública, Decreto Alcaldicio N° E-584/2012, de fecha 16 de Marzo de 2012, que se declara inadmisibles las Licitaciones públicas del proyecto antes individualizado; y, en virtud del artículo 8° letra a) de la ley 19.886 Ley de Compras Públicas y Reglamentos ; y, lo dispuesto en el artículo 8°, 56° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Privada el proyecto denominado "**Mejoramiento Skatebowl Población José Fuentes Guerra**", ID N°**2686-6-C0213**.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: **a) Publicación de Bases:** 22 de Enero de 2013, en www.mercadopublico.cl **b) Visita a Terreno obligatoria:** 23 de Enero de 2013, a las 16:30 horas, en la Oficina de Secplan, ubicada en Avenida Colina N° 700 **c) Consultas:** desde el 22 al 25 de Enero de 2013, a las 14:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl **d) Respuestas y Aclaraciones:** desde 28 de Enero de 2013, a las 16:30 horas en Portal www.mercadopublico.cl **e) Cierre de las Ofertas:** 08 de Febrero de 2013, a las 12:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl **f) Apertura Electrónica:** 08 de Febrero de 2013, desde las 12:30 horas en portal www.mercadopublico.cl **g) Fecha estimativa de adjudicación:** 08 de Marzo de 2013, desde las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Secretaria de Planificación Comunal
- Asesora Jurídica (S)
- Director DOM
- Director de Administración y Finanzas.
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DSR/EAQ/JSM/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Obras Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.